



## SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA

**Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a fin de que proporcione a esta soberanía un informe sobre el estado que guardan la o las carpetas de investigación relacionadas con la denuncia de hechos presentada por el ex director de Pemex, Emilio Lozoya, mediante la cual formuló diversas imputaciones en contra del ex presidente Enrique Peña Nieto, el ex secretario Luis Videgaray y diversos legisladores, derivado de los sobornos en el caso Odebrecht, para aprobar la reforma energética en el año 2013.**

Quien suscribe, **MARTÍ BATRES GUADARRAMA**, Senador de la República en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

1. Recordemos que el año pasado, el ex director de Pemex, Emilio Lozoya, detenido y acusado de diversos delitos relacionados con el caso “Odebrecht”, presentó una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de la República, en la que denunció formalmente que el ex presidente **Enrique Peña Nieto** y el ex secretario Luis Videgaray le ordenaron la entrega de sobornos en el caso Odebrecht -empresa que habría inyectado recursos a la campaña del priista, así como para aprobar reformas. Señaló que en el caso de Odebrecht, hubo una serie de sobornos por una cantidad que pasa de **100 millones de pesos**, de los cuales fueron fundamentalmente **utilizados para la campaña 2012 para la Presidencia de la República**“. Asimismo, mencionó que después vino la compra de votos para las **reformas estructurales en 2013 y 2014**; se habla de también **120 millones de pesos** que fueron ordenados por las mismas personas para que fueran a **un diputado y 5 senadores**“, detalló, pero se reservó los nombres.
2. Derivado de la denuncia de Emilio Lozoya, un juez dictó auto de vinculación a Jorge Luis Lavalle Maury, exsenador del Partido Acción Nacional (PAN), por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa y cohecho por presuntamente recibir sobornos de Emilio Lozoya Austin, exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex), para aprobar la reforma



## **SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

energética en 2013. Actualmente, el exsenador de la república se encuentra en prisión en el reclusorio norte en la Ciudad de México.

3. En días recientes, diversos medios de comunicación dieron cuenta de que la Fiscalía General de la República (FGR) alista una denuncia formal contra el expresidente Enrique Peña Nieto y el extitular de Hacienda, Luis Videgaray, por la presunta asociación delictiva para aprobar la reforma energética. De acuerdo con la información publicada, al asociación criminal permitió a Peña Nieto y a Videgaray trasladar a los legisladores sobornos que ascienden al menos a 97 millones 190 mil pesos, provenientes de transferencias ilícitas por parte de la constructora Odebrecht. La entrega del dinero se habría realizado siempre en efectivo, en fajos de billetes de 500 y 200 pesos, a través de intermediarios en 15 entregas distintas. El dinero se utilizó, por parte de Peña y Videgaray, para facilitar la aprobación de la reforma energética, mediante un esquema de sobornos dirigido a legisladores que se consideraban clave en dicha discusión, entre ellos el priista Penchyna, que lideraba la Comisión de Energía del Senado, y el panista Lavalle Maury, integrante de la misma. En este esquema, el exsenador Lavalle fue clave, dado que él designó a una persona de su confianza, Rafael Caraveo Opengo, para ser el intermediario del dinero destinado al grupo de legisladores panistas.

En este orden de ideas, resulta fundamental señalar que el presente asunto es uno de los casos que más ha envilecido al Congreso de la Unión, toda vez que se trata de corrupción financiera, en la que se sobornó a diversos legisladores para aprobar la reforma energética en 2013; razón por la cual, resulta muy importante que esta soberanía de un seguimiento puntual en el presente asunto.

Con base en lo todo lo anterior, estimamos necesario que la Fiscalía General de la República, pueda proporcionar un informe sobre los hechos que han sido descritos en el presente punto de acuerdo.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**



## **SENADOR MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

**Único.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República, a fin de que proporcione a esta soberanía un informe sobre el estado que guardan la o las carpetas de investigación relacionadas con la denuncia de hechos presentada por el ex director de Pemex, Emilio Lozoya, mediante la cual formuló diversas imputaciones en contra del ex presidente Enrique Peña Nieto, el ex secretario Luis Videgaray y diversos legisladores, derivado de los sobornos en el caso Odebrecht, para aprobar la reforma energética en el año 2013.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 25 días del mes de mayo de 2021.**

**Sen. Martí Batres Guadarrama**